SECRETARIA: CERETÉ, 31 DE MAYO DE 2021.

Señor Juez a su despacho el presente proceso pendiente para darle trámite a reconocimiento de personería jurídica. **Sírvase Proveer.**





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERETÉ
CÓDIGO DEL JUZGADO 231624089001
CALLE 12 No 11-14 PISO 2- CALLE EL CARMEN- Teléfono 7747491j01prmpalcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cereté (Córdoba), treintaiuno (31) de mayo de dos mil Veintiuno (2021).

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMNANDADO: YIRA LUCIA PETRO CON C.C. N° 50848593

EXPEDIENTE No. 23-162-40-89-001-2010-00173-00

Mediante memorial, la Señora SHANDRA MILENA MENDOZA BENITEZ, identificada con la C.C. N° 43.202.096, en calidad de apoderada general solicita se le reconozca personería jurídica a la señora MARIA CLAUDIA CESPEDES OTERO, identificada con C.C N° 43.512.240 y T.P N° 70762 del C.S.J en calidad de demandante, se deja constancia que este proceso se encuentra archivado por desistimiento tácito mediante auto de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil once (2011).

a. Por lo cual este Juzgado en virtud a lo establecido por el artículo 76 del C.G.P. accederá, reconociéndole personería jurídica.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

1. RECONOCER personería jurídica a la doctora MARIA CLAUDIA CESPEDES OTERO, identificada con C.C N° 43.512.240 y T.P N° 70762 del C.S.J en calidad de demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO

Firmado Por:

YAMITH ALBEIRO AYCARDI GALEANO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CERETE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 73f5879f6a70892820126a49018b33a6f732a047c08a8eee5bae6d706bb8898d

Documento generado en 31/05/2021 04:26:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica